



Ilustre Municipalidad de Lota

ACIR/EJTC/Ifm.

LOTA, 24 de Junio de 2022.-

DECRETO N° 840.-

Vistos:

a) Referencia 3167 de fecha 09.06.2022, de Sr. Alcalde, donde comunica trabajo extraordinario en horario nocturno para solucionar en terreno las diferentes anomalías que se presenten en la comuna, durante la temporada de invierno de este año, como normalización del sistema de Alumbrado Público, siendo este el más solicitado;

b) Art. 52° Ley 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) D.F.L. N° 1 de 2006, de Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Regularícese orden de trabajo extraordinario, a los funcionarios:

a) Rodrigo Hidalgo Arriagada, Auxiliar a Contrata, Grado 14° E.M.R.

Francisco Rivera Henríquez, Auxiliar, Grado 13° E.M.R.,

b) José Morales Leal, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R.

Miguel Campos Contreras, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

Para solucionar en terreno las diferentes anomalías que se presenten en nuestra comuna, durante la temporada de invierno de este año, en las siguientes fechas y horarios:

a) 13.06.2022 al 17.06.2022, lunes a jueves 17:30 a 21:30

28.06.2022 al 01.07.2022, viernes 16:30 a 21:30

b) 20.06.2022 al 24.06.2022, lunes a jueves 17:30 a 21:30

viernes 16:30 a 21:30

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los Vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

-Funcionario.

-Oficina Personal.

-Página Transparencia.

-Archivo.